

## **CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 16 de junio de 2026, a las 09.00 horas en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 09 de junio de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS**

#### **Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

3º.- Aprobación del abono con destino a la sección sindical en la Diputación de Granada del Sindicato Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), en concepto de subvención sindical nominativa anual de pago anticipado no garantizado correspondiente al ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/004927).

4º.- Aprobación de la rectificación del error material obrante en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de junio de 2026, se procede a la aprobación de cuentas justificativas y a la aceptación de las devoluciones de remanentes no aplicados en relación con la Convocatoria 2024 de Subvenciones de Transformación Digital. (Expte. MOAD 2025/JTD\_02/000150).

5º.- Aprobación del abono al Consorcio Puntos Vuela de Andalucía, en concepto de cuota aportación ordinaria 2026, y en concepto de cuota de inversiones 2026, respectivamente. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/007768).


### **DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**

6º.- Aprobación de la Convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a entidades locales dirigidas a la organización de eventos deportivos locales en la provincia de Granada durante 2026. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/009348).

### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO, Y PORTAVOCÍA**

7º.- Aprobación de la ampliación de los plazos fijados para la ejecución y de justificación de la Actividad de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pinar, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 06 de octubre de 2025, con destino a "Mejora en el Recinto de instalaciones del Colegio Público Rural El Pinar". (Expte. MOAD 2025/CEL\_01/000028).

Código Seguro de Verificación	IV76WGJKHRMZQSP34JXFAUIPK4	Fecha	15/06/2026 11:28:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WGJKHRMZQSP34JXFAUIPK4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WGJKHRMZQSP34JXFAUIPK4</a>	Página	1/2



**DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

8º.- Aprobación de la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto a favor del Consorcio Centro Federico García Lorca con cargo al presupuesto general de la Diputación de Granada del ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/009014).

**DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

9º.- Aprobación de la Convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones destinadas a entidades del Tercer Sector de la acción social, para la organización de viajes a la playa del municipio de Torrenueva Costa en el marco del programa "Playa Inclusiva" de la Diputación Provincial de Granada, para el año 2026. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/010230).

10º.- Aprobación de la prórroga de los plazos de ejecución y justificación del Programa "Cuenta Conmigo" hasta el 31 de diciembre de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 respectivamente, sin alteración del objeto ni cambio en la finalidad ni en la cuantía de la subvención concedida. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/009411).

11º.- Asuntos de urgencia.

12º.- Ruegos y preguntas.

13º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV76WGJKHRMZQSP34JXFAUIPK4	Fecha	15/06/2026 11:28:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WGJKHRMZQSP34JXFAUIPK4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WGJKHRMZQSP34JXFAUIPK4</a>	Página	2/2

